



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 15/715/23.-

VISTO

Que la Srta. Sabrina Rodriguez, D.N.I. 40.505.197 solicita un subsidio no reintegrable para pagar gastos cotidiano de supervivencia.

Y CONSIDERANDO

Que la situación de la solicitante, según el estudio socioeconómico de la Trabajadora Social Lic. Valeria Garzia justifica acudir en su ayuda toda vez que no puede soportar los gastos diarios para cubrir sus necesidades básicas.

Que asimismo la solicitante es único sostén de familia, de estado civil separada y con dos hijos menores de edad a cargo.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin en el Presupuesto de gastos 2023.

ATENTO A ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

ART.1°.- OTORGASE un subsidio no reintegrable de pesos: Treinta mil (\$ 30.000.-) a favor de la Srta. Sabrina Rodriguez, D.N.I. N° 40.505.197, para proceder al pago de gastos cotidianos de supervivencia.

ART.2°.- Lo dispuesto en el art.1° del presente decreto se imputará a la partida “Subsidios Varios” 1.3.05.02.3.03 del Presupuesto de Gastos de 2023.

ART.3°.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Pascanas, Cba. 06 de Febrero de 2023-